MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICÍA AMAZONAS
GRUPO LOGÍSTICO

Nro. GS-2024 – / SUBCO – AREAD – 20.1.

Leticia, 12 de diciembre del 2024.

Señor Coronel
MANUEL ALEXANDER MONTAÑA GROSSO
Comandante
Departamento de Policía Amazonas
Carrera 11 No. 12 - 32 Barrio Victoria Regia
Leticia - Amazonas

Asunto: Resultados de evaluación técnica 001 proceso PN DEAMA MIC 060 2024.

Respetuosamente remito a mi Coronel, los resultados de la evaluación TÉCNICA que se adelantan al oferente FREDDY ALEXANDER MÉNDEZ MOLINA, con cedula de ciudadanía No. 79.909.457 dentro del proceso PN DEAMA MIC 060 2024 cuyo objeto es ***SERVICIO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE INTEGRACIÓN ENFOCADO AL MEJORAMIENTO DEL CLIMA LABORAL DURANTE LA TEMPORADA FIN DE AÑO, DIRIGIDO AL PERSONAL UNIFORMADO ADSCRITOS AL DEPARTAMENTO DE POLICÍA AMAZONAS.***

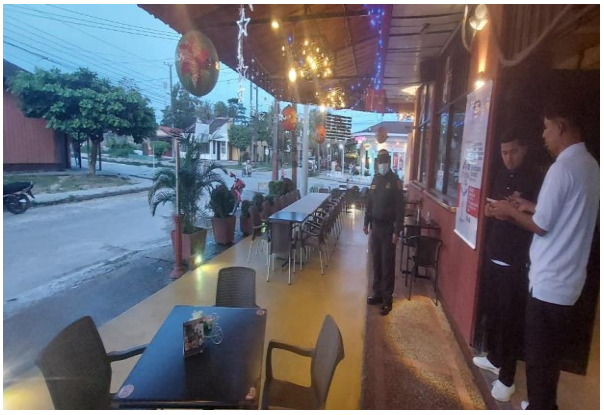
1. RESULTADOS DE REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO:

<table>
<tr><th rowspan="2">ÍTEM</th><th rowspan="2">REQUISITO</th><th colspan="2">CUMPLE</th><th rowspan="2">OBSERVACIÓN</th></tr>
<tr><th>SI</th><th>NO</th></tr>
<tr><td>2.2.1.</td><td>Diligenciar y adjuntar a la oferta el FORMULARIO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS indicando que CUMPLE con todas las características y condiciones mínimas habilitantes.</td><td>X</td><td></td><td>HABILITADO</td></tr>
<tr><td>2.2.2.</td><td>EXPERIENCIA DEL PERSONAL. El oferente deberá CERTIFICAR que cuenta con personal calificado en manipulación de alimentos. Para efectos de verificar la idoneidad, el proponente debe acreditar dos (02) trabajadores (as) con certificados de capacitación en manipulación de alimentos. De este personal deberá anexar 1). La respectiva certificación de capacitación en manipulación de alimentos. 2.) Fotocopia de la cedula de ciudadanía. 3). Acreditación de afiliación a seguridad social integral (salud, pensión, ARL). 4). Contrato vigente que vincule laboralmente al trabajador con el oferente.</td><td>X</td><td></td><td>HABILITADO</td></tr>
<tr><td>2.2.3.</td><td>CAPACIDAD OPERATIVA. El oferente deberá presentar CERTIFICACIÓN escrita firmada por el representante legal donde manifieste que prestará el servicio ofertado en las diferentes zonas ubicado dentro del departamento de Amazonas, donde se encuentran las unidades policiales, así:
<table>
<tr><th>Municipio</th><th>Departamento</th></tr>
<tr><td>Leticia</td><td>Amazonas</td></tr>
<tr><td>Puerto Nariño</td><td>Amazonas</td></tr>
<tr><th>Corregimientos</th><td>Departamento</td></tr>
<tr><td>Puerto Arica</td><td>Amazonas</td></tr>
<tr><td>Pedrera</td><td>Amazonas</td></tr>
<tr><td>Tarapacá</td><td>Amazonas</td></tr>
<tr><td>Puerto Santander</td><td>Amazonas</td></tr>
<tr><th>Inspecciones y/o comunidades indígenas Municipales</th><th>Municipal</th></tr>
<tr><td>San José Km 6</td><td>Leticia</td></tr>
<tr><td>Santa Sofia</td><td>Leticia</td></tr>
<tr><td>San Juan de Atacuari</td><td>Puerto Nariño</td></tr>
</table></td><td>X</td><td></td><td>HABILITADO</td></tr>
</table>

2.2.4.	Con el fin de garantizar la calidad de los bienes y/o servicios y el cumplimiento en la ejecución del contrato, se requiere que los oferentes hayan distribuido y/o comercializado este tipo de servicios, iguales o similares a los requeridos, por un valor menor o igual al 100% del presupuesto oficial asignado al presente proceso, para lo cual el oferente deberá presentar máximo un (01) certificado (certificación por contrato), con concepto favorable de la recepción de los contratos, es necesario que los oferentes cuenten con esta experiencia por cuanto las características técnicas de los servicios requeridos por la Policía Nacional son especiales.	X		HABILITADO
2.2.5.	Con el fin de garantizar la calidad de los bienes y/o servicios y el cumplimiento en la ejecución del contrato, se requiere que los oferentes hayan distribuido y/o comercializado dentro del último año años este tipo de servicios, iguales o similares a los requeridos, por un valor menor o igual al 100% del presupuesto oficial asignado al presente proceso, para lo cual el oferente deberá presentar máximo un (01) certificado (certificación por contrato), con concepto favorable de la recepción de los contratos, es necesario que los oferentes cuenten con esta experiencia por cuanto las características técnicas de los servicios requeridos por la Policía Nacional son especiales.	X		HABILITADO
2.2.6.	El oferente deberá presentar CERTIFICACIÓN escrita firmada por el representante legal donde manifieste que se compromete a garantizar que los productos alimenticios son frescos y de excelente calidad, los cuales aseguran integralmente la salubridad del personal que lo consumirá. En dicha manifestación deberá relacionar los proveedores a los cuales regularmente le compran los insumos.	X		HABILITADO
2.2.7.	El oferente deberá presentar CERTIFICACIÓN escrita por el representante legal, donde garantice que los materiales, insumos y/o los servicios a ofrecer durante la ejecución del objeto contractual, son de primera calidad, y no son objeto de donaciones, cedidos y/o prestados, los cuales colocaran en riesgo el servicio a ofrecer en las diferentes actividades.	X		HABILITADO
2.2.8.	Indicar mediante comunicación escrita el local o establecimiento comercial, con dirección exacta en la ciudad de Leticia, el cual debe estar debidamente dotado de sillas, mesas, manteles, meseros para la atención del público, adorno alusivos a la actividad a desarrollar (previa coordinación con el supervisor), este local comercial debe estar debidamente registrado en cámara de comercio del lugar donde se adelantará el evento, debe contar con parqueadero para motocicletas y parqueadero para vehículos, debe contar con personal de seguridad y estar debidamente acondicionado para adelantar actividades de charlas, con video proyector, telón, permitiendo comodidad de los participantes del evento, igualmente que permita de forma adecuada tomar los alimentos que servirán durante el desarrollo de la actividad. El horario debe ser coordinado con anterioridad con el supervisor del contrato. Mediante visita técnica de inspección se evaluará el cumplimiento del presente numeral.	X		HABILITADO

Como constancia de la actividad de visita donde se constata el personal ofertado y el lugar en donde se oferta desarrollar la actividad, se deja el siguiente álbum fotográfico:







CONCLUSIÓN: El oferente evaluado cumple con los requisitos mínimos habilitantes de orden técnico exigidos en la invitación del proceso donde cumple con todos los requisitos allí descritos por lo tanto, se recomienda la adjudicación del proceso al oferente evaluado.

Atentamente,

Subcomisario **JHONNY BASTOS**
Evaluador técnico proceso PN DEAMA MIC 060 2024.

Elaboró: SC. Jhonny Bastos
AREAD/ARLOG

Fecha de elaboración: 12/12/2024
Ubicación: D:\Mis documento